

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | EMISIÓN DE INFORME TÉCNICO PARA CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO EN LA VÍA PÚBLICA |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL |
| Descripción | <p>El trámite permite al ciudadano solicitar a la Municipalidad de Guayaquil un informe técnico acerca de la factibilidad de la construcción de una rampa de acceso en la vía pública orientado a facilitar el acceso de vehículos o peatones hacia las aceras.</p> <p>El resultado de este trámite no corresponde a la autorización para la construcción de la rampa sino su viabilidad técnica.</p> |
| ¿A quién está dirigido? | <p>A todas las personas naturales o jurídicas, que sean propietarios de un bien inmueble y que requieran construir una rampa de acceso en la vía pública, orientada a facilitar el acceso de vehículos o peatones hacia las aceras.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe técnico acerca de la factibilidad de la construcción de rampa en la acera |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">Carta dirigida a la autoridad municipal solicitando realizar el informe técnico para la construcción de rampaFotografías del lugar motivo de la solicitud. <hr/> |

¿Cómo hago el trámite?

1. Redactar la carta de solicitud.
2. Ingresar la carta junto con los requisitos en la [Ventanilla Universal Virtual](#) en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección **¿Dónde y cuál es el el horario de atención?**
3. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la [Ventanilla Universal Virtual](#).

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:

- **Ventanilla Universal Virtual:** a través de la [Página Web del Municipio de Guayaquil](#), las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- **Ventanillas Universales Presenciales:** de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en:
 1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto)
 2. Centro Polifuncional ZUMAR
 3. Terminal Terrestre
 4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo
 5. Edificio EPICO dentro de Guayarte
 6. Mercado Municipal Artesanal Machala
 7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
 8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
 9. Posorja: Corporación Registro Civil
 10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Art. 60..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Servicios Integrados
Correo Electrónico: msi@guayaquil.gob.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia